

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 5.889 /

MAT.: AUTORIZA ACTIVIDAD DE FIESTAS PATRIAS CARRERA DE PERROS

Laja, 17 de septiembre de 2014

VISTOS:

- 1. Celebración del 204 Aniversario de nuestra Independencia Nacional;
- 2. Solicitudes de Organizaciones Comunitarias y Particulares, visadas por el Sr. Alcalde;
- 3. Memo Nº 69 de de fecha 08.09.2014 de Encargada de Organizaciones Comunitarias.
- 4. Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la actividad de Carreras de Perros a las siguientes Organizaciones Comunitarias y Particulares, que a continuación se detallan "SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS":

NOMBRE : JUNTA DE VECINOS QUINQUEHUE

RUT: 73.165.000-4

DÍAS : 21 de septiembre de 2014

HORARIO: desde 12:00 hrs. a las 21.00 hrs.

DIRECCIÓN: Cancha Los Alegrías

NOMBRE: LUIS HUMBERTO FONSECA CONTRERAS

RUT :

DIRECCIÓN: Cancha Quinta de Recreo El Ladrillo

DÍAS : 20 de septiembre de 2014

HORARIO: desde 13:00 hrs.

2.- REMITANSE copia del presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Laja, para su fiscalización y Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

INA SEPÚLVEDÁ MORA

ALCSÉCRETARIA MUNICIPAL

OSÉ RINTO ALBORNOZ

DISTRIBUCIÓN

- Carabineros de Laja
- DAF
- Control
- SSMM /